

Jorge Alberto Quevedo Flores

**“LAS RELACIONES MÉXICO-UNIÓN EUROPEA EN EL
CONTEXTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA
BIRREGIONAL (1999-2009)”**

RESUMEN

El presente trabajo examina el proceso de construcción de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, el cual se fundamenta en gran medida en el avance de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con el objetivo de crear una prosperidad entre ambas regiones y sus integrantes, a partir de tener una identidad y valores comunes, con la idea de consolidar un espacio eurolatinoamericano. Asimismo, se analiza en el marco de la propuesta de Asociación Estratégica el desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y México, que han servido de acicate para llevar adelante dicha “asociación” a través de la firma de un Acuerdo de Asociación y la reciente distinción a México por parte de la Unión Europea como socio estratégico.

Palabras clave: Asociación Estratégica, Unión Europea, México.

ABSTRACT

The present work examines the process of construction of the Strategic Association Birregional between the European Union and Latin America and the Caribbean, who is based to a great extent on the advance of the political, economic relations and of cooperation by the aim to create a prosperity between both regions and his members, from having an identity and common values, with the idea of consolidating an eurolatinamerican space. Likewise the development of the relations is analyzed in the frame of the offer of Strategic Association between the European Union and Mexico, which they have used as spur to take forward the above mentioned “association” across the signature of an Agreement of Association and the recent distinction to Mexico on the part of the European Union as strategic associate.

Keywords: Strategic Association, European Union, México.

I. La Asociación Estratégica Birregional, una política efectiva.

1. La Cumbre de Río y la propuesta de Asociación Estratégica Birregional.

La idea de celebrar una primera cumbre birregional eurolatinoamericana, provino de ambas partes debido a varios factores. El primero es que el diálogo de cooperación europea había avanzado bastante, pero parecía haber llegado a un límite con el modelo de relaciones existentes a mediados de los años noventa.¹ Otro elemento de contexto importante fue la celebración de la Primera Cumbre de las Américas en diciembre de 1994, que tenía como objetivo la consolidación del Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Los países latinoamericanos acogieron la idea de una cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, con optimismo, esto con la idea de continuar con la consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas, ante lo cual, Brasil decidió ofrecer su país como sede, con lo que se iniciaban los preparativos para organizar lo que vendría a ser quizás el encuentro más numeroso de jefes de Estado y de Gobierno en la región. La Cumbre tendría lugar en Río de Janeiro, acordada en un principio para 1998, y gracias a ella el diálogo eurolatinoamericano y caribeño podría salvar una nueva etapa cualitativa y la Unión Europea pudiera expresar una nueva forma en la dimensión de sus relaciones exteriores.

Se pretendía que la agenda para dicha cumbre fuera lo más amplia posible, abarcando los tres ejes tradicionales de las relaciones (diálogo político, relaciones económicas y cooperación) aunque surgía un nuevo

1. Para ampliar véase: Freres, Christian., *¿De las declaraciones a la asociación birregional?, en Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos*, Libros de la Catarata, Madrid 2004.

planteamiento de llevarlas a un nuevo nivel de “asociación estratégica”. Dicho fin será el objeto último de las cumbres y del proceso que se puso en marcha.

Por lo tanto, este nuevo enfoque de la Unión Europea para aproximarse al subcontinente ya se preveía en el documento base sobre relaciones de la Unión Europea de América Latina de 1995,² en donde la Unión Europea proponía actuar con las regiones latinoamericanas para desarrollar una colaboración nueva, destinada a preservar el mantenimiento de la paz, el respeto universal de los derechos humanos, unos intercambios económicos equilibrados al desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y el deterioro del medio ambiente y el estrechamiento de los vínculos científicos y culturales.

Asimismo, como se establece en la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento de 1999, sobre una nueva Asociación Unión Europea–América Latina en los albores del siglo XXI,³ se plantea los logros y retrocesos sobre los objetivos previstos en la estrategia de 1995, haciendo un balance y proponiendo los nuevos retos en el marco de la relación entre ambas regiones, lo que propone una renovación de las estrategias y compromisos como los elementos de reflexión para el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

2. Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995

3. Para ampliar véase: Comunicación de la Comisión sobre una nueva Asociación Unión Europea- América Latina en los albores del siglo XXI, de 9 de marzo de 1999. COM (99) 105 final (no publicada en el Diario Oficial), la cual señala que, a raíz de los resultados positivos de la estrategia de cooperación con América Latina iniciada en 1995, la Comisión desea estrechar los lazos con esta región habida cuenta de los intereses compartidos y de la visión similar que tienen del contexto internacional. Los objetivos de la Unión Europea consisten en una asociación estratégica para aumentar el poder de negociación, una cooperación económica y comercial para integrarse armoniosamente en el sistema económico mundial y una mayor ayuda para la cooperación. Se trata de hacer frente de manera coordinada a los nuevos retos, con la participación de la sociedad civil.

En el anterior documento se destaca la propuesta de una “asociación estratégica”,⁴ a escala del conjunto de América Latina, apoyando el diálogo político con el Grupo de Río y tomando la decisión de llevar a cabo la propuesta franco-española sobre la reunión cumbre eurolatinoamericana; por lo que en 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro, Brasil, se logra consolidar primera cumbre eurolatinoamericana, la “Cumbre de Río”. Con esto se iniciaba una nueva etapa de las relaciones Unión Europea-América Latina para principios del siglo XXI.

Por lo que la Cumbre de Río de 1999 entre los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, fue una cita histórica no sólo para ambas regiones sino para el mundo debido a la importancia que representa para la consolidación de las relaciones eurolatinoamericanas, ya que fue la primera vez que todos los mandatarios de los dos bloques se reunieron para conversar y reflexionar sobre el futuro del sistema global y de las relaciones entre las regiones y con el resto de la comunidad internacional.⁵

Así, Río constituyó el inicio del un proceso favorable y de alcances no cuantificados. Para América Latina y el Caribe, pretendía definir el rol en la escena internacional y la consolidación de su vinculación con la Unión Europea. En el actual mundo globalizado no es posible hablar de alianzas excluyentes, por lo que el fortalecimiento de la asociación estratégica eurolatinoamericana, se desarrollará a partir del grado de entendimiento político, de la mutua complementariedad y de las afinidades y sensibilidades económicas y comerciales.⁶

-
4. La asociación estratégica tiene por objeto incrementar el poder de negociación en la escena internacional, sobre la base de una visión común del mundo. La Unión Europea y América Latina desean un sistema internacional fundado en el principio del multilateralismo, regido por normas consensuales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales. Por tanto, ambas tienen interés en trabajar conjuntamente. *Ibidem*, COM (99) 105 final.
 5. Sotillo, José Ángel., “La Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe: ¿Fin de trayecto o punto de partida”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 3, otoño-invierno de 1998/1999, pp 47-63.
 6. Bodemer, Klaus, “¿El comienzo de una coincidencia estratégica? La primera Cumbre Unión Europea-América Latina/Caribe en Río de Janeiro”, *Desarrollo y Cooperación* 5/99, agosto, p. 11.

Lo anterior lleva a la necesidad de establecer las bases de una nueva asociación estratégica común de cara al siglo XXI.⁷ La Unión Europea es un buen referente para la solución de la mayoría de los desafíos de América Latina. Estos desafíos pueden ser, la consolidación del Estado de Derecho, aumento de la competitividad económica, las reformas económicas y sociales y la necesidad de ambas regiones por establecer mayores grados de certidumbre a los intercambios económicos-comerciales recíprocos a todo nivel, en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado.

La agenda de la Cumbre, se estructuró en función de tres temas globales: políticos; económicos y culturales, educativos y humanos. En cuanto a los temas políticos se definieron cinco subtemas: perfeccionamiento de la democracia, promoción de los derechos humanos, desarrollo sostenible, seguridad y medidas de fomento de la confianza, lucha contra el narcotráfico y fortalecimiento de multilateralismo (reforma del sistema de Naciones Unidas). Sobre lo económico, se definieron tres subtemas: negociaciones comerciales internacionales y acceso a mercados; flujos financieros e inversión; articulación y convergencia de procesos de integración económica. En cuanto a los temas culturales, se definieron tres acápites: cooperación en materia de educación y cultura; cooperación técnica y científica; mujer y perspectiva de género.⁸

Estos temas y subtemas de la agenda de la Cumbre de Río, tienen como objetivo el intensificar y diversificar las relaciones entre ambas regiones, con la finalidad de establecer una asociación estratégica entre ambas zonas, por lo que la Cumbre de Río debía de trazar una metodología de trabajo futuro en el que el tema esencial es como llevar a cabo la aproximación de esta asociación estratégica birregional.⁹

7. IRELA: "Las Relaciones entre Europa y América Latina: Hacia una Agenda Birregional en el siglo XXI". Junio 1999. Pág. 5.

8. Para ampliar véase, Comisión Europea, Agenda Cumbre de Río, 1999, en Internet disponible: http://ec.europa.eu/world/lac/rio_es.htm

9. Ventura-Dias, Vivianne.; Onffroy de Vérez, Valérie.; Contador, Jaime., "América Latina en la agenda de transformaciones estructurales de la Unión Europea: una contribución de la CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea. Santiago, Chile: Naciones Unidas, CEPAL, 1999.

Pero la Cumbre de Río no partió de cero, sino que la alianza se ha estado construyendo desde principios de los noventa con el desarrollo del diálogo político. El reconocimiento por parte de la Unión Europea, de la diversidad regional y su particular forma de agrupación o integración regional, ha permitido un diálogo fructífero sobre la base de una homogeneidad regional y una diversidad subregional. Desde el punto de vista del significado político¹⁰ la Cumbre es importante por recoger los progresos en las negociaciones que la Unión Europea había desarrollado en diferentes ámbitos de América Latina, específicamente con México, MERCOSUR, Chile; así como profundización del diálogo de San José con los países de Centroamérica y el diálogo político con la Comunidad Andina.

La Cumbre produjo dos documentos principales: La Declaración de Río y las Prioridades de Acción.¹¹ Sobre la Declaración de Río, Boomgaarden, señala que “es un documento moderno y sostiene todos los temas que mueven a nuestros pueblos y naciones en la actualidad y tiene un claro objetivo de destacar las oportunidades y desafíos de la globalización”.¹²

La parte política de la Declaración subraya el compromiso común de valores compartidos por ambas regiones: derechos humanos, democracia y pluralismo. También se incluyen los derechos de los pueblos indígenas y el tema de la igualdad de género. El compromiso del desarrollo sostenible también está incluido en el capítulo político, en el entendido que es un tema que cubre los aspectos políticos, económicos y sociales.

Además, contiene un compromiso con el multilateralismo, una liberalización global y balanceada del comercio y una estrecha cooperación para combatir la desestabilización de los flujos financieros internacionales

-
10. Fundación Poder Parlamentario, Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa, “Primera Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea: una reflexión política estratégica”, Santiago, Chile- Capital Federal, Argentina, 1999.
 11. Para ampliar véase: Comisión Europea, “Declaración de Río: Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Nota de prensa, Bruselas 28-29 de junio de 1999, disponible en <http://europa.eu.int>.
 12. Para ampliar véase: Boomgaarden, Georg., “Europa y América Latina: Los desafíos de un destino común”, en Leiva, Patricio., “Una asociación estratégica para el siglo XXI.”, CELARE, Santiago de Chile, 2000.

y la cooperación en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura; se alientan las reuniones entre las comunidades de negocios de ambas partes y se destaca la importancia de la educación.

En cuanto a las estrategias existentes, estas fueron ratificadas conjuntamente y se seguirían aplicando, como se habían establecido en la Comunicación ya referida, “Una nueva Asociación Unión Europea América Latina en los albores del siglo XXI”,¹³ y con la Cumbre de Río, esto también permite continuar con la idea de desarrollar una relación dinámica entre ambas regiones.¹⁴

La Declaración de Río señala que una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se sustenta en el derecho internacional, el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos, la paz y seguridad internacional y el fomento de la confianza de las naciones. El Parlamento Europeo comparte la noción de la Asociación Estratégica entre ambas regiones, está basada en la convicción de que la integración regional tiene un papel fundamental en el crecimiento, la liberalización del comercio y el desarrollo económico y social y en el hecho de que el desarrollo sin integración será más difícil.¹⁵

La acción del Parlamento Europeo, en forma coincidente con el Consejo y la Comisión Europea, ha orientado su acción hacia América Latina y el Caribe a través de cuatro líneas directrices:

-
13. *Op. cit.* Comisión Europea, “Sobre una nueva asociación Unión Europea / América Latina en los albores del siglo XXI”, COM (1999) 105 final, Bruselas, 1999.
 14. Se tiene que destacar los visibles incumplimientos de y retrasos a los compromisos de cooperación de la Cumbre de Río, - las llamadas 11 prioridades de Tuusula por parte de los gobiernos de ambas regiones y de las instituciones de la Unión Europea. Asimismo, no se asignó ni un euro adicional, debido, a las restricciones presupuestarias que exigen las “perspectivas financieras” 2000-2005 y la aparición de nuevas prioridades de gasto relacionadas con la ampliación al este y con la guerra y la reconstrucción en los Balcanes, en Oriente Próximo o en Afganistán.
 15. Antón, Alberto., “Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y Prioridades.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, número 54-55, noviembre 2001.

1. La defensa irrestricta de los derechos humanos, como factor básico de identidad político cultural de la sociedad europea en sus relaciones con el resto de las regiones y países del mundo;
2. La reafirmación del sistema democrático como valor universal;
3. La cooperación como un mecanismo de creciente eficacia que permite conocer y apreciar la decidida voluntad política de la Unión Europea de fortalecer sus vínculos con América Latina y el Caribe;
4. Por último en forma más reciente, se puede agregar el apoyo a la iniciativa de una liberalización progresiva del comercio entre ambas regiones.¹⁶

Por lo anterior, el Proyecto de Asociación Estratégica, se debe entender en el contexto de los lineamientos antes señalados y como resultado de un largo proceso de acercamiento que se ha desarrollado a partir de los años setenta. Por lo tanto la propuesta de asociación estratégica, es el resultado de un largo proceso de acercamiento, diálogo y cooperación entre ambas regiones. Al Parlamento Europeo le corresponde un papel importante de apoyo, cooperación y estímulo para llevar adelante las diferentes iniciativas que se enmarcaron en la Declaración de Río. Cabe recordar que desde el Acta Única hasta el Tratado de Ámsterdam, el Parlamento Europeo ha ido ganando espacios de acción, control e iniciativa que le permite una efectiva contribución en la construcción de esta Asociación Estratégica.

2. La propuesta de estrategia común como base de la Asociación Estratégica

En este sentido hay que destacar el Informe del Parlamento Europeo de octubre de 2001, sobre una Asociación Global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, aprobado

16. Para ampliar véase: Salafranca, José Ignacio, “Asociación Estratégica Unión Europea- América Latina y el Caribe: Una perspectiva desde el Parlamento Europeo”, en Leiva, Patricio, “Una Asociación Estratégica para el siglo XXI”, CELARE, Santiago de Chile, 2000.

unánimemente y que recoge un número significativo de propuestas, pero lo que más se destaca es su voluntad de establecer un marco global institucionalizado, coherente y unitario, capaz de impulsar de forma metódica al ordenar las relaciones eurolatinoamericanas.

En dicho documento se planteó la necesidad de relanzar las relaciones a través de la aportación del “Informe Salafranca”,¹⁷ en el que se reclamaba a la Comisión y al Consejo una política “global y coherente” hacia América Latina y el Caribe, ya que ésta constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en la Cumbre de Río”.

El “Informe Salafranca”, está en el sentido de analizar la estructura y fundamentación de la estrategia común, como un instrumento clave de la Política Exterior y de Seguridad Común, que es el primer paso para la consolidación de la Asociación Estratégica y por consecuencia del espacio eurolatinoamericano. Ante esto el Parlamento Europeo solicitó una estrategia común sobre América Latina a través de la importante propuesta del eurodiputado español, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, en el cual se establecen y detallan los motivos, objetivos generales, acciones específicas e instrumentos para su implementación, así como los instrumentos de financiación de la misma.

El objetivo del Parlamento Europeo es recomendar al Consejo Europeo la adopción de una estrategia común, que guíe la actuación de la Unión Europea en el desarrollo de la mencionada Asociación Estratégica Birregional, tanto en sus aspectos bilaterales y multilaterales. Esta estrategia común debería de regir la política exterior europea hacia América Latina por un periodo inicial de cuatro años, prorrogables y evaluables anualmente. Para el desarrollo de los objetivos de la estrategia, se tomaría como base los resultados y prioridades decididas en la Cumbre de Río que se pueden agrupar en tres grandes ámbitos (cuadro 1) y en seis iniciativas específicas (cuadro 2), las cuales se presentan a continuación.

17. Informe sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (2000/2249(INI), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Políticas de Defensa, Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, 11 de octubre de 2001, (A5-0336/2001),

Cuadro 1

Ámbitos de actuación estrategia común

a) Político:	b) Económico:	c) Social:
<p>La adopción de una agenda política birregional ampliada; la actualización del diálogo político ministerial; la puesta al día del diálogo parlamentario y constitucional en una Asamblea Transatlántica Eurolatinoamericana; firma de una Carta Euro Latinoamericana para la paz, la puesta en marcha de una asociación política y de seguridad Eurolatinoamericana que permita establecer una Zona EuroLatinoamericana de paz y estabilidad basada en principios fundamentales como el respeto de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de los valores democráticos.</p>	<p>La culminación de la red de Acuerdos de Asociación en curso (MERCOSUR); la presentación de unas nuevas directivas de negociación para concluir a mediano plazo Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y América Central; el mantenimiento a corto y medio plazo a favor de los países andinos y centroamericanos de las ventajas de las que disfrutaban en el marco de Sistema de Preferencias Generalizada Interregional que dé cobertura geográfica completaría al contenido de la Asociación Estratégica Birregional y que llevaría a la creación de una Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio en un horizonte del 2010.</p>	<p>El lanzamiento de una decidida y ambiciosa política de cooperación al desarrollo en el ámbito social, de la cultura, de la educación, de la migración, de los asuntos del interior y justicia, y en especial de la lucha contra la pobreza. Todo esto en conjunto con otras iniciativas necesarias para el establecimiento de un Plan Global de Lucha contra la Droga; la puesta en marcha de un programa EUROLATIN FOR para la formación de los miembros de las autoridades judiciales y policiales y un programa EUROLATIN LEX sobre el marco jurídico necesario para el enjuiciamiento efectivo de los delitos de narcotráfico y conexos y la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional.</p>

Fuente: elaboración propia con datos del Parlamento Europeo, 2001.

y la Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, 15 noviembre de 2001. También Salafranca, José Ignacio, "Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina", *Foreign Affairs en Español*, 2002, vol. 2, Nº 2, verano, pp. 2-16.

Cuadro. 2

Iniciativas específicas propuesta Salafranca

1) Asociación política y de seguridad eurolatinoamericana.	Se plantea, en primer lugar, una Asociación Política y de Seguridad eurolatinoamericana. El primer paso para esto es la firma de una Carta Eurolatinoamericana para la paz, como iniciativa de naturaleza política y jurídica que permita a los socios de ambos lados del Atlántico, discutir sobre las cuestiones políticas y de seguridad más relevantes. La nueva Política Exterior Común de Seguridad y Defensa (PECSO) iniciada en el Consejo de Ámsterdam y continuada en el de Colonia, Helsinki, Santa María de Feira, Niza y Gotemburgo, sienta las bases para que la Unión Europea pueda desempeñar un papel acorde con su peso económico en la seguridad mundial (proactiva) no solo mediante el apoyo al sistema de Naciones Unidas, sino también mediante la eventual realización de las "Misiones Petersberg". Estas operaciones fuera del territorio de la propia Unión Europea, llevan a la idea de la celebración de conversaciones con los futuros socios latinoamericanos con vistas a una eventual participación.
2. Acuerdo de Asociación Global Interregional.	Se debe de continuar con la red de Acuerdos de Asociación ya existentes (como el de México y Chile) y la culminación de los que están en vías de celebración (MERCOSUR) así como nuevas directivas de negociación para culminar a mediano plazo los Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina y América Central. Una vez consolidada dicha red de Acuerdos, se propone la creación de una Zona Eurolatinoamericana de Libre Comercio para el 2010, mediante la celebración de un único Acuerdo de Asociación Global Interregional, éste debería de incluir sin excepción a todos los países miembros de la Unión Europea en ese momento y todos los pertenecientes a América Latina. Aquello permite reajustar las estrategias para tomar posición en la economía mundial, incluida la celebración de Acuerdos subregionales de liberalización. En este contexto se inserta esta propuesta de un Acuerdo de Asociación Global Interregional, como respuesta estratégica al proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la estrategia hegemónica de los Estados Unidos en la región. Asimismo se tiene contemplado la liberalización bilateral preferencial, progresiva y recíproca de toda clase de bienes y servicios entre ambas regiones, de conformidad con las normas de la OMC.

3) Política de Cooperación al Desarrollo.	La nueva estrategia debe de tomar en cuenta una serie de problemas, para poder ayudar a los gobiernos y sociedades a corregir las asimetrías y diferencias del mercado que engendra:- Desigualdad social, que puede poner en peligro los esfuerzos de convivencia y democratización en la región,- Educación y cultura, que contribuyan a facilitar el acceso general y a la igualdad de oportunidades,- Migración y los flujos migratorios, reconociendo las contribuciones económicas y culturales que aportan estos, y del seguimiento permanente y detallado con Latinoamérica.
4) Fondo de Solidaridad Birregional.	La creación de este fondo y un ambicioso impulso a la cooperación al desarrollo de la Unión Europea hacia América Latina, se concibe como un elemento capital de la estrategia. Esto significa en la práctica que toda la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se canalizará a este Fondo de Solidaridad, cuyos objetivos se enmarcan en la lucha contra la pobreza, para esto se debe de financiar y gestionar programas sectoriales relacionados con la salud y educación. El Fondo debería de ser gestionado por la Comisión Europea y contar con el apoyo de organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, etc.) y otros países que contribuyan con sus aportaciones.
5) Sociedad de la Información.	Este proyecto se deriva de los cambios que las redes de información están produciendo en los medios de comunicación y la influencia de esto sobre el manejo de las economías de la Unión Europea y América Latina en el futuro, para tal efecto se apoya en el ámbito eurolatinoamericano de la sociedad de la información y todos los nuevos sistemas de comunicación electrónica, en especial referencia el programa ALIS (American Latin Information Society)
6) Otras iniciativas específicas	En el ámbito de la democracia, de los derechos humanos y Estado de Derecho, esto será posible con programas que ayuden y apoyen a la consolidación del Estado de Derecho y sus instituciones sobre el principio de legalidad y que contribuyan los esfuerzos del sector público, privado y de la sociedad civil en defensa de la democracia. Por último la creación de un Centro de Estudios Eurolatinoamericanos (CEEL) con la idea

Fuente: elaboración propia con datos del Parlamento Europeo, 2001.

La aprobación y puesta en marcha de esta estrategia común, pondría de manifiesto la determinación de la Unión Europea por profundizar y dar un salto cualitativo para la puesta de una política global, coherente y autónoma para la zona. Esto se

ve reforzado por el hecho de que en la Cumbre de Río, se establecieron una amplia gama de prioridades y líneas de acción, como fundamento previo.¹⁸

En vistas a la celebración de la segunda Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, el Parlamento Europeo había ratificado la necesidad de adoptar una Estrategia Común hacia América Latina, ya que ésta "...constituye el mejor instrumento político, jurídico e institucional de que dispone la Unión Europea para alcanzar la Asociación Estratégica Birregional decidida en Río". Según el Parlamento, el "valor añadido" de la Estrategia se encuentra en "...la adopción de un enfoque global, coherente, unitario y autónomo capaz de impulsar de forma constante y ordenada las relaciones entre la Unión Europea y América Latina".¹⁹

3. ¿Por qué una Asociación Estratégica?

El principal objetivo de la Cumbre de Río, estaba orientado hacia la construcción de un nuevo orden mundial multipolar. Esto permitiría alcanzar mayores grados de bienestar para el conjunto de la humanidad. A la conformación de este nuevo escenario multipolar contribuye la conformación de una alianza estratégica birregional. Ante lo cual, la realización de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, tiene una proyección mundial, ya que representa una gran oportunidad para ambas regiones de mostrar a la humanidad su acervo cultural común y compartido y su visión sobre el hombre, el desarrollo y las relaciones internacionales.²⁰

En cuanto al ámbito multilateral, el conflicto de Irak, ha trastocado el sistema internacional multilateral construido en las últimas décadas y principalmente el papel de Naciones Unidas. Dado que las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se fundamentan sobre el valor

18. Grabendorff, Wolf, "América Latina y la Unión Europea: ¿Una asociación estratégica?" en Guadalupe Paz y Riordan Roett (comps.), *América Latina en un entorno global en proceso de cambio*, ISEN / Nuevohacer, Buenos Aires, 2003, pp. 187-203.

19. *Op. cit.* Informe sobre una Asociación global <(2000/2249(INI)).

20. Para ampliar véase: Cervantes, Rafael., "Una nueva asociación estratégica birregional: la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea.", en *Revista Mexicana de Política Exterior* (61), octubre de 2000, pp. 23-38.

compartido de Naciones Unidas esto tendrá consecuencias indirectas para la relación. Uno de los temas abordados en la Cumbre de Guadalajara de 2004 fue el multilateralismo, tópico sugerido por el bloque de países latinoamericanos. Este comprendía que la integración regional es un componente básico del orden multilateral, pues se le considera como elemento y ejercicio práctico de las relaciones multilaterales en el nivel global.

Los países latinoamericanos y europeos reunidos en Guadalajara, representan con sus 58 votos, un contingente considerable en las Naciones Unidas, esto es otra razón por lo que se desea lograr una concertación más estrecha en los temas internacionales. La Unión Europea apoya los esfuerzos de integración en Latinoamérica, asimismo está interesada en socios latinoamericanos fuertes, que hablen con una sola voz en la política internacional y con los cuales puedan llevar a cabo negociaciones sobre cooperación política y liberalización del comercio.

A su vez desde el punto de vista latinoamericano, la Unión Europea es un modelo de cómo alcanzar un crecimiento –a través de la integración económica y una estrecha cooperación política– de la prosperidad de los ciudadanos y la influencia en la política internacional. Por lo tanto, América Latina y la Unión Europea, están interesados en que la política internacional no sea dominada unilateralmente por los Estados Unidos. Recordando además que América Latina tiene una experiencia dolorosa con las acciones unilaterales estadounidenses.

El compromiso con el multilateralismo y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas que se desprende de la Cumbre de Guadalajara, tiene un significado muy importante frente a las pretensiones de imponer un sistema internacional de corte hegemónico, en donde el hegemónico tendría el derecho a realizar ataques preventivos unilaterales, y la seguridad internacional estaría en poder de coaliciones *ad hoc* que dejarían manos libres a la potencia hegemónica.²¹

21. Sanahuja, José Antonio, “La Cumbre de Guadalajara (México, 2004) y el Interregionalismo en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, en *Revista Circunstancia*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, número 5 septiembre de 2004, pp. 67-89.

Aun cuando la Declaración de Guadalajara no hace una referencia expresa a los Estados Unidos, sí se formulan evidentes posiciones contrarias a la política estadounidense. Asimismo, dicha declaración, además de afirmar el enfoque multilateralista de la relación eurolatinoamericana, sirvió para que España retornará el lugar que le corresponde en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Por su parte los diez nuevos miembros de la Unión Europea se sumaron al consenso de la Cumbre de Guadalajara, dejando a un lado su postura y apoyo a los Estados Unidos en la guerra de Irak. Lo anterior parecería reflejar el inicio del proceso de “europeización” de sus políticas hacia América Latina.

Este replanteamiento hacia el multilateralismo para ambas regiones responde a su vez a los cambios sufridos en el sistema internacional de los últimos años en donde se ha pasado a un sistema unipolar. Por eso, hoy el desafío pendiente para el funcionamiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina pasa por la necesaria adaptación a este sistema unipolar. Es por ello que el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional se hace más necesario en este mundo crecientemente unipolar, pero esta Asociación tiene que superar los distintos obstáculos que se le plantean, como por ejemplo el relanzamiento de integración hemisférica –o hegemónica- que los Estados Unidos, plantea a través del ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas). Uno de los objetivos de la Asociación Estratégica es promover la concertación de posiciones en foros internacionales.

La Unión Europea y América Latina y el Caribe, comparten una serie de principios y valores comunes; por lo que es importante el debatir si el proyecto unilateral y hegemónico de reordenamiento del sistema internacional emprendido por Estados Unidos es la única opción en el mundo. En algún momento Samuel Huntington vaticinó el Choque de las Civilizaciones, contando a los Estados Unidos y Europa en el mismo bando, y a Latinoamérica como una civilización con características propias. Sin embargo parece que en lo relativo a la civilización y relaciones internacionales, Latinoamérica y Europa están en un mismo lado, donde se da prioridad al derecho y a las soluciones negociadas, mientras que los Estados Unidos han tomado un peligroso camino particular.

II. EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA: PRIMER PASO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

1. La propuesta del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la Asociación Estratégica

El ALCA es prominentemente una iniciativa de Estados Unidos para mantener su competitividad económica e influencia política en el mundo, esto es un área de 800 millones de personas, el 38 por ciento del PIB mundial y una participación de más del 25 por ciento en el comercio global, Estados Unidos lideraría lo que sería el segundo bloque económico más importante tras la Unión Europea ampliada. Por lo que el ALCA – lanzada inicialmente en 1990 por George Bush padre y concretada por Bill Clinton en la primera Cumbre de las Américas–, es la pieza clave de las proyecciones de libre comercio hemisférico.²²

Al igual que el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), el ALCA pertenece a los denominados acuerdos de integración de segunda generación que surgieron en un nuevo contexto internacional caracterizado por la globalización y el “regionalismo abierto”. Siguen un modelo económico dominado por el Consenso de Washington y los elementos de la política neoliberal, cuyo objetivo principal es la inserción competitiva en la economía internacional. La calificación de segunda generación se refiere a Acuerdos que, como el ALCA, no se limitan al libre comercio, sino que incluyen temas como solución de controversias, compras gubernamentales o propiedad intelectual.

El ALCA sigue un método diferente a la fórmula europea: se negocia una sola vez un amplísimo tratado y no progresivamente como en el caso de la Unión Europea cuya finalidad es fijar las condiciones para liberalizar el consorcio comercial sin ningún tipo de dimensión política ni instituciones compartidas. Por ello, el sector privado y particularmente las empresas transnacionales de Estados Unidos están estrechamente vinculados al

22. Gratius, Susane, *El proyecto del ALCA visto desde Europa*, Friedrich Ebert Instiftung, Santiago de Chile, Octubre de 2003.

proceso ALCA a través del Foro Empresarial de las Américas. Aunque la cuestión de un secretariado permanente del ALCA está todavía abierta, debido a la resistencia de Estados Unidos a la idea de soberanía nacional latinoamericana, por lo que no es de esperar ningún tipo de liderazgo institucional similar a la experiencia europea.²³

La integración se da entre países geográficamente próximos –entre aliados naturales, como se denominan en la literatura económica– para que la desviación de comercio tienda a ser mucho menor. Es por ello que los países se animan a participar en la integración regional. Pero, también, porque resulta útil para aquellos estados que han visto mermada su posición económica internacional, y requieren, para fortalecerse, concurrir y explotar nuevos mercados. Ello explica el creciente interés de Estados Unidos en el regionalismo, el TLCAN (NAFTA por sus siglas en inglés), y, la propuesta del ALCA, constituyen instrumentos razonables para mejorar su condición en la economía mundial.²⁴

El regionalismo, por su parte, puede mostrarse como un regionalismo abierto. Con él se aprovechan, a un mismo tiempo, los efectos positivos del multilateralismo y de la propia integración regional. En otras palabras, significa que los aliados naturales mantienen una política comercial que no afectará a terceros países: una integración regional que respeta las reglas del comercio multilateral. La mera realidad también tiene algo que decir: una tercera parte de las iniciativas de integración económica, ha tenido lugar bajo los tiempos de la globalización económica. En suma, parece difícil mantener aún argumentos a favor de un supuesto antagonismo entre globalización e integración.

Pero tampoco puede desconocerse que la globalización es una variable, cada vez más influyente, en los procesos de integración regional. El ALCA, tiene un interés especial para Estados Unidos, como parte de su estrategia

23. Schott, Jeffrey J., *Prospects for Free Trade in the Americas*, Washington DC: IIE, 2001.

24. SELA, Temas y propuestas de negociación para América Latina y el Caribe frente al ALCA. Informe de Coyuntura, N° 9, Caracas, octubre de 2002. Secretaría Permanente del SELA.

de posicionamiento en el nuevo contexto internacional, para tener el poder de acceder directamente a los mercados de América Latina (es la prioridad porque allí se juegan los intereses nacionales básicos en el mundo de la posguerra fría).

El proyecto de creación del ALCA, comprende, por una parte al interés de Estados Unidos, de lograr la liberalización de servicios, inversión y propiedad intelectual. Por otra parte, la liberalización del comercio hemisférico, converge con el interés de las restantes naciones de América cuyos objetivos parecen centrarse en el acceso a mercados y la eliminación de subsidios. Es debido a la magnitud de los intereses en juego, que la idea de crear un área continental de libre comercio (ALCA) dio lugar en los Estados Unidos a un profundo debate político y económico, que dista de estar cerrado en la actualidad.²⁵

El ALCA, representaría la extensión del actual mercado de América del Norte hacia el sur, consolidando la hegemonía de Estados Unidos, trayendo más problemas que soluciones. En principio, por la inmensa inequidad que existe entre el norte y los vecinos sureños en cuanto a potencial tecnológico y económico. Segundo, porque el pretendido beneficio del consumidor por acceder al mercado norteamericano tropezaría con un sistema oligopólico de formación de precios bajo el predominio de las multinacionales. Tercero, porque nada garantizaría mayores inversiones directas sin el estímulo que representa el salto de barreras aduaneras en mercados relativamente protegidos; además de que para países lejanos, como Argentina y Brasil, los costos de transporte superarían los posibles ahorros en producción y tornarían esas inversiones poco atractivas (a diferencia del caso para México).

25. La Iniciativa para las Américas fue formulada el 27 de junio de 1990 por el entonces Presidente George Bush, consistió en un cambio de enfoque respecto a las relaciones de Estados Unidos con América Latina y propuso “forjar una autentica asociación para la reforma del mercado libre”, que partiría del presupuesto que “la responsabilidad primaria de lograr el crecimiento se halla en cada país individualmente”. Acuña, Edgardo, “El Área de Libre Comercio de las Américas, una negociación compleja”, Instituto de Relaciones Internacionales, Cetro Brasil, Brasil, 2000.

Los avances en los procesos de integración en el hemisferio occidental, que llevan a la posibilidad de que los Estados Unidos, pueda tener una influencia más relevante en la zona, con su propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, (ALCA) han sido una de las razones poderosas para que la Unión Europea revalúe el desarrollo de su política hacia la región con el objetivo de vigorizar y consolidar el espacio eurolatinoamericano. En este sentido las relaciones que América Latina pueda establecer con la Unión Europea, puede tener un carácter estratégico, lo anterior se señaló por un destacado grupo de autores, académicos y políticos. Esto es qué tanto afecta al acceso a mercados y a la diversificación de los vínculos externos, políticos y económicos, como a los modelos y a las visiones ideológicas que compiten en la economía global. Por lo cual, se tiene que subrayar que en América Latina la Unión Europea sigue siendo una importante referencia como modelo social y político, en la medida que aún presenta alguna diferencia respecto del modelo neoliberal norteamericano.²⁶

Por lo que la consolidación efectiva de un espacio eurolatinoamericano tiene que dar respuesta, más que a un proceso de integración interregional a una demanda social, como lo menciona Aldecoa, “Si bien la democracia ha progresado en muchos países del área, no lo ha hecho en todos de la misma manera, a pesar del progreso económico, la pobreza y las desigualdades sociales siguen incrementándose”.²⁷ En definitiva América Latina se enfrenta a desafíos económicos, políticos y sociales, pero según las perspectivas latinoamericana y europea, son superables a través de la consolidación y puesta en marcha de una relación birregional, basada en un enfoque global, unitario y autónomo.

El intenso diálogo político sostenido entre América Latina y la Unión Europea, durante la primera etapa de sus relaciones, comienza a dar sus frutos. En los primeros diez años de las relaciones entre ambas regiones

26. Sanahuja, José Antonio., “De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina”, Working Paper, n.45. abril de 2003. Universitat Autònoma de Barcelona.

27. Aldecoa, Francisco., “El espacio eurolatinoamericano”, en *Revista La Clave*, febrero de 2002. pp. 71-73.

se pasó de un desconocimiento mutuo y de una relación marginal a una realidad múltiple y rica, sobre todo a un inicio de conversaciones y diálogo político, inexistente.

Después de varios años de estas relaciones se puede hablar de la intención conformar un verdadero espacio eurolatinoamericano, entendiéndolo como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conformar un nuevo escenario, dentro del contexto de las relaciones internacionales y del sistema internacional: el espacio eurolatinoamericano.

Por lo que a partir del 2000, se fortalece aún más el proceso de política exterior de la Unión Europea hacia los países latinoamericanos. Pero esto paradójicamente se reafirma, con la culminación y puesta en marcha de los Acuerdos de Libre Comercio con México en el 2000 y dos años más tarde con Chile.²⁸ Ante esto hay que señalar que los únicos progresos tangibles en la relación Unión Europea-América Latina, han sido económicos, más que políticos, hasta el momento. A partir de 2002, se vuelve apostar por el fortalecimiento y promoción definitiva de una relación estratégica birregional, pero esta no se ha podido lograr.

2. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México- Unión Europea: primer paso de la Asociación Estratégica

México fue el primer país de América Latina con el que la Unión Europea logró una asociación privilegiada, basada en intereses comunes y en los valores de la democracia y los derechos humanos, como se señala en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación,

28. Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan., (Coords.) *México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación*, México, 2002, Instituto de Estudios de la Integración Europea/ITAM/Porrúa; y Leyva, Patricio., *La Asociación Estratégica entre Chile y la Unión Europea*, Santiago de Chile, CELARE, 2003.

firmado en 1997.²⁹ La firma de este Acuerdo con México, supone un paso hacia adelante con respecto a los suscritos en forma similar con el MERCOSUR en 1995 y Chile en 1996. Al abrir la puerta a los futuros acuerdos que se firmen con la Unión Europea dejan de ser simples acuerdos marcos, por lo que su importancia recae en romper con los planteamientos y métodos tradicionales que había mantenido la Unión Europea desde los primeros acuerdos de cooperación.

Lo anterior, a consecuencia de la “insistencia mexicana” durante la negociación, con la idea de superar el estricto alcance de un simple acuerdo marco y el objetivo de llegar a un acuerdo que permitiese una inmediata puesta en marcha del proceso de creación de una zona de libre comercio similar a la que México tenía firmada con Estados Unidos y Canadá. Por lo que en 1998 se desarrolla la primera ronda técnica de negociaciones con el objetivo de poner en marcha un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.³⁰

Las negociaciones se llevaron a cabo en nueve rondas entre Bruselas y la Ciudad de México hasta llegar a la última en noviembre de 1999. En la última reunión de Bruselas el ex comisario de Comercio Europeo, Pascal Lamí y el ex secretario de Comercio mexicano Herminio Blanco, daban a conocer el final de las negociaciones y el establecimiento de un Acuerdo, para la instauración de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y México. Por lo que en marzo del 2000 los representantes de ambas

29. Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan (coords.) *México y la Unión Europea: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*, México, Editorial Miguel Ángel Porrua, IEIE/ITAM, 2002; Sanahuja, José Antonio: “Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico” en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs, special issue: Latin America and the European Union* vol. 42 N° 2, verano de 2000, pp. 35-62.

30. El Acuerdo Global una vez ratificado sería el instrumento que regiría las relaciones entre México y la Unión Europea en sus tres vertientes: diálogo político, intercambios comerciales y económicos y cooperación. La negociación del Acuerdo de Libre Comercio se realizaría de forma simultánea a lo largo del largo proceso de ratificación del Acuerdo Global en los parlamentos de los 15 estados de la UE. Lo anterior se completaba con la cláusula de que impedía que las reglas de cooperación y diálogo político fuesen a entrar en vigor antes que los temas comerciales.

partes firman en Lisboa la declaración conjunta para la entrada en vigor, a partir del primero de julio del mismo año, del Acuerdo de Libre Comercio.

Por lo que, los contactos iniciados en 1995 entre la Unión Europea y México, a fin de suscribir un amplio Acuerdo Económico, Político y de Cooperación, concluyeron exitosamente con la entrada en funcionamiento del Acuerdo de Libre Comercio el primero de julio de 2000, como última fase de las negociaciones previstas con base en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación suscrito por ambas partes en diciembre de 1997.³¹

a) **Evolución del comercio euromexicano**

El comercio entre ambas regiones –ya muy intenso– va al encuentro de nuevos desafíos en virtud de la liberalización gradual de comercio de bienes y servicios, que se completó en el año 2003, por lo que respecta a la Unión Europea y en el 2007 en el caso de México. El Acuerdo de Libre Comercio es muy amplio y abarca gran parte de los productos agrícolas y pesqueros, así como otros servicios. La Unión Europea es la primera región comercial del mundo y por ende el mercado más grande, el intercambio comercial extracomunitario concentra alrededor de una quinta parte del comercio mundial, en este mismo sentido la Unión Europea es el segundo socio comercial y la segunda fuente de inversión extranjera directa en México después de los Estados Unidos.³²

31. De hecho el acuerdo comercial fue negociado y aprobado por el Parlamento Europeo y el Senado mexicano, antes de que concluyese el proceso de ratificación de todas las disposiciones del Acuerdo Global, en los 15 poderes legislativos de los países miembros de la UE. Lo anterior explica que el acuerdo comercial haya entrado en vigor ocho meses antes julio de 2000, que lo hicieran las vertientes del diálogo político y la cooperación –marzo de 2001. Para ampliar sobre el proceso de negociación del Acuerdo entre México y la UE, véase: Zabludsky, Jaime., “La ventana europea: Retos en la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de México con la Unión Europea”, BID-INTAL, Documento de Trabajo IECI 09, noviembre de 2004.

32. Ornelas, Ruth y Rodarte, Mario, “El comercio potencia de México y la Unión Europea”, México, D.F., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEPS), 2000.

En lo que respecta al trato preferencial que México tiene con otros países derivados del incremento de sus exportaciones y de sus múltiples acuerdos comerciales que tienen vigor, esto ha provocado que en los últimos años se vean disminuidos los flujos de comercio entre México y la Unión Europea. Dicha reducción en el dinamismo comercial se debe al hecho de que tanto México como la Unión Europea han negociado Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Preferenciales con otros socios comerciales provocando una posición de desventaja en sus intercambios comerciales.³³

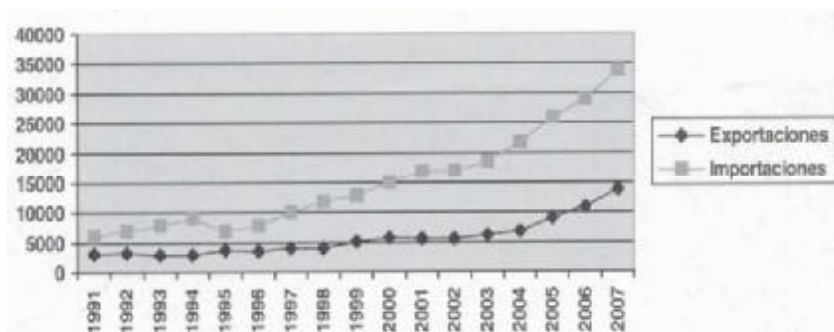
Asimismo, se consolidan las posiciones en el mercado mundial del siglo XXI, formado por estos dos grandes espacios económicos, aumentando y diversificando la composición y destino de sus exportaciones e incorporando más empresas en ese sector con la consecuente generación de más y mejores empleos, lo cual contribuye significativamente a un reparto más equitativo de la riqueza y crecimiento de desarrollo sostenible.³⁴

A siete años de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, las cifras del comercio bilateral muestran un importante crecimiento, entre 1999 y el 2007 el comercio bilateral de bienes creció en un 172 por ciento y los datos disponibles para el 2008 muestran una tendencia a la alza en el intercambio. En el periodo 1999-2007 las exportaciones mexicanas a la Unión Europea se incrementaron un 130 por ciento, mientras que las ventas europeas al mercado mexicano crecieron un 190 por ciento lo anterior se plasma en el gráfico 1 en donde se puede observar como se ha dado la evolución del comercio euromexicano, sobre todo a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio en el 2000 y la reciente ampliación de diez nuevos socios en el 2004.

33. Para ampliar véase: Morales Eduardo., *Las relaciones de México con la Unión Europea: retos y oportunidades*, El Colegio Mexiquense, México 2001.

34. Chacón, Mario, “La nueva naturaleza de diversificación: las negociaciones con Europa”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México Instituto Matías Romero, n° 61, octubre de 2000, pp. 114-127.

Gráfico I. Comercio de México con la Unión Europea, 1991-2007



Fuente: Elaboración propia con datos de DG Trade, Eurostat, INT/SAT BID, Banco de México 2008.

A pesar del balance positivo y de que los propios empresarios mexicanos reconocen el potencial del Acuerdo con la Unión Europea, el déficit comercial no ha remitido con respecto al mercado europeo. Un estudio al respecto señala que “Un año antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el saldo comercial ya era desfavorable para México en 7 mil millones de dólares, pero para el 2001 ese desequilibrio llegó a los 10 mil 833 millones de dólares, y en el 2007 la situación es aún más desfavorable para México en el orden de los 20, 100 millones de dólares”,³⁵ lo que hace reflexionar sobre la utilidad del Acuerdo Comercial.

Entre los productos que más se exportan a la Unión Europea podemos encontrar equipos médicos, instrumentos ópticos y de medición, automóviles, bebidas, preparaciones alimenticias, equipos electrónicos donde destacan los televisores y productos petroleros. Entre los productos que México importa de la Unión Europea, encontramos equipos de transporte, acero, productos minerales, maquinaria, productos químicos y plásticos.

35. Para ampliar véase: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, 2008. En Internet disponible: www.economia.gob.mx

En el sector de servicios se ha registrado un mayor dinamismo de las exportaciones mexicanas incluso que en el comercio de bienes. El Acuerdo ha logrado también incrementar los flujos de inversión, desde el 2000 los flujos promedio de inversión extranjera directa hacia México provenientes de la Unión Europea se ha incrementado en más del 120 por ciento, mientras que más empresas mexicanas han invertido en la Unión Europea. Según la Secretaría de Economía de México, en cuanto a la Inversión de la UE en México, actualmente se cuenta con el registro de aproximadamente 7000 sociedades con participación de la Unión Europea en su capital social, esto es el 22.1 por ciento del total de sociedades con inversión extranjera directa registradas en México.

En cuanto al comercio con los 10 nuevos miembros de la Unión Europea, tanto las importaciones como las exportaciones se han incrementado de manera constante entre los años 2000 al 2005, en un 40 por ciento en promedio. Desde su integración a la Unión Europea sobre todo Hungría y la República Checa lograron expandir sus ventas a México hasta alcanzar valores de alrededor de 250 millones de dólares. En 2004 y 2005 los países bálticos Estonia, Lituania y Letonia mostraron el crecimiento más fuerte con un incremento de 110 por ciento llegando a un valor de 40 millones de dólares.

Aun con todos estos beneficios y avances, falta mucho por hacer; México y la UE necesitan intercambiar mejores prácticas y mejorar el conocimiento y entendimiento del sistema y de los procesos comerciales de la contraparte así como la cooperación administrativa entre las autoridades respectivas de cada una de las partes. Por estas razones en el 2006 se puso en marcha el Programa de Facilitación del Tratado de Libre Comercio (PROTLUEM)³⁶ esto es el resultado de la colaboración entre las autoridades mexicanas y la UE.

El proyecto ha sido diseñado específicamente para facilitar y apoyar la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, así como consolidar las relaciones económicas, comerciales y

36. El objetivo principal del PROTLUEM es incrementar el potencial del Tratado para estimular el crecimiento económico y la generación de empleo para ampliar véase: <http://protlucuem.economia.gob.mx>

empresariales entre ambas partes a través de un proceso de mejora de las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México. Ante lo anterior, se puede señalar que el mercado europeo está siendo desaprovechado por los exportadores mexicanos, como resultado de dos posibles factores: 1) las desventajas competitivas para sus productos por los costos de transporte y logística de exportación,³⁷ y 2) su excesiva atención o dependencia en el mercado norteamericano.³⁸

b) **Desarrollo de la cooperación**

El Acuerdo global es una estructura institucional, la cual señala el nuevo desarrollo del diálogo político con México. Los objetivos generales de la cooperación de la Comunidad Europea con México son:

- 1) Apoyo al gobierno mexicano en los esfuerzos para llevar los costos sociales del proceso de transformación, la cual busca incrementar el nivel de vida general de la población, a través de la contribución a la lucha contra las inequidades y la exclusión;
- 2) Fomentar el desarrollo económico del país, con la ampliación de los temas económicos bilaterales. México está volteando a Europa con el propósito de diversificar sus relaciones comerciales y su economía. Se presenta una oportunidad para la Unión Europea para ampliar su presencia en México, con esto, se ampliaría también la presencia en el plano de cooperación económica;

37. Resulta algo desproporcionado que a nivel de costes de logística de exportación, un producto brasileño llegue en menos tiempo y a una menor relación coste/benéfico al mercado europeo, que un producto mexicano. Un producto de Brasil a Europa llega en 18-20 días, mientras que de México se tarda 23-26. Zabludsky, Jaime, "The Mexico-EU FTA: A strategic instrument to position Mexico as the Transatlantic hub for Trade and Investment", en *European Foreign Affairs*, Vol. 6, Nº 2, verano 2002.

38. Algunos autores y analistas mexicanos señalan que, México no aprovecha el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea por su obsesión por los Estados Unidos, en una dura crítica hacia la actual tendencia de enfocar el comercio de México casi exclusivamente con los Estados Unidos. Audley, John., "La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio". Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003.

- 3) Apoyo al esfuerzo mexicano para la Reforma del Estado, y el Estado de Derecho. Ampliando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, en especial en el sistema judicial, para disponer de las garantías necesarias para la estabilidad política del país.

Existen varios programas horizontales comunitarios de cooperación,³⁹ que han propiciado la consolidación de las relaciones entre la Unión Europea y México. Dicha cooperación incluye un grado importante de cooperación económica, que se concentra en desarrollar las relaciones entre las PYME de ambas partes, y la consolidación del Estado de Derecho y la democracia. Estos programas horizontales se complementan con las prioridades de acción que se enmarcan en el Informe Estratégico Nacional 2002-2006 para México (Tabla 1), que complementa el nuevo marco de las relaciones entre la Unión Europea derivada del propio Acuerdo Global.⁴⁰

En cuanto al tema de cooperación, se han logrado avances en este terreno. Estos avances se deben a la firma de los instrumentos claves para la planeación, desarrollo y facilitación de la cooperación bilateral México-Unión Europea, a través del Acuerdo Marco de Financiamiento, firmado el 13 de mayo de 2002; el Memorando de Entendimiento sobre las orientaciones plurianuales 2002-2006, firmado el 3 de octubre de 2002, y el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica firmada en febrero de 2004.⁴¹

39. A nivel regional América Latina es un importante receptor de la mayoría de acciones destinada a través de los “programas regionales” destinados a contribuir con una ayuda de carácter horizontal. Estos programas horizontales son: ALIS, ALBAN, URBAL, ALURE, ALINVEST, ALFA, OREAL, EUROSOCIAL. Para ampliar sobre estos programas véase: www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/amlat/cooperation_regionale.htm

40. En este documento estratégico se reiteran los puntos importantes a seguir en materia de cooperación, la selección y los importes de los proyectos que estarán sujetos a una selección y valoración detalladas que realizará la Comisión. Para ampliar véase: Country Strategy Paper México, 2002-2006.

41. Los principales resultados del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre México y la Unión Europea, han sido la creación del Fondo de Cooperación de Ciencia y Tecnología (FONCICyT) y El programa de Cooperación de la Unión Europea- México en Ciencia y tecnología (UEMEXCyT) para ampliar véase: www.conacyt.mx/uemexcyt/

Tabla 1. Programa de Trabajo para México 2002-2006

Año	Actividad y Sector	Cantidad (indicativa)
2002	Consolidación del estado de derecho: reforma del sistema de justicia.	4 M•
2002	Desarrollo social y reducción de la desigualdad.	15M•
2003	Desarrollo económico/ apoyo a las reformas económicas y competencia:	20 M•
	Apoyo a Micro, pequeñas y medianas empresas.	12M•
	Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio (FTA) entre la Unión Europea y México.	8M•
2005	Investigación Científica y Técnica.	10 M•
Total:		49 M•

Fuente: Elaboración propia con datos de Country Strategia Paper México, 2002-2006.

En este sentido se tiene que destacar el lanzamiento, el 24 de mayo de 2004, en el marco de las orientaciones plurianuales 2002-2006, del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYMES) destinado a apoyar y desarrollar oportunidades para las pequeñas y medianas empresas de ambas partes, los beneficiados directos de este programa se enfocan al desarrollo de las PYMES mexicanas.⁴² En la cuarta reunión del Comité Conjunto, de mayo de 2005,⁴³ se reconoce

-
42. El objetivo del Programa PIAPYME, es el de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea. Asimismo, busca incrementar la capacidad y la competitividad de la pequeña y mediana empresa exportadora mexicana. Los apoyos pyapime, son exclusivamente información, capacitación y asistencia técnica. Un requisito indispensable es que los proyectos de exportación deben de tener una clara vinculación de negocios con la Unión Europea. Las empresas y los operadores participan con al menos el 30% del costo total de su proyecto. Para ampliar más véase: www.cemue.com.mx
43. Consejo de la Unión Europea, “Cuarta reunión del Consejo Conjunto Unión Europea- México”, Comunicado Conjunto, Luxemburgo 26 de mayo de 2005. 9457/05 (129) Nota de Prensa.

la necesidad de determinar vías y medios para mejorar las relaciones bilaterales, se presentó un esbozo de un enfoque renovado en materia de cooperación para México.

Este nuevo enfoque tiene por objetivo definir u adoptar las modalidades de cooperación que correspondan mejor al nivel de desarrollo alcanzado por México y al papel internacional que desempeña en la actualidad. Por lo que las partes han convenido que la nueva estrategia de cooperación de la Unión hacia México en el periodo 2007-2013 se deberá de concentrar en tres áreas prioritarias.

1. Cohesión social y apoyo a otros diálogos sobre políticas sectoriales.
(Coordinación con diálogos sobre políticas específicas)
 - a) Desarrollo regional y descentralización;
 - b) Estado de derecho y consolidación institucional;
 - c) Medioambiente.
2. Economía y competitividad
3. Educación y cultura

Asimismo, merece la pena resaltar que los temas transversales de importancia, tales como los relativos a la igualdad de género, a la población indígena, entre otros, recibirán una atención particular en el momento de la formulación de proyectos específicos. También se tiene presente, por ambas partes, definir conjuntamente nuevos mecanismos para facilitar la administración de su cooperación con el objetivo de que las acciones propuestas se lleven a cabo de manera más eficiente.⁴⁴

Todo lo anterior, demuestra que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, es más que un simple Tratado de Libre Comercio. Pese a que la relación económica dista mucho de ser satisfactoria para México, se tiene que recalcar que el aspecto comercial es sólo uno entre varios del Acuerdo Global.

44. Para ampliar sobre la Estrategia de Cooperación 2007-2013 y la nota conceptual véase: www.delmex.ec.europa.eu/es/pdfs/concept_note_mexico_spanish_version_final.pdf

c) **Dialogo político**

La formalización del diálogo político en el marco del Acuerdo ha multiplicado de manera significativa las oportunidades de intercambio y debate, y ha impulsado por lo tanto las relaciones políticas a nivel bilateral y multilateral. El diálogo político entre la UE y México ha por lo tanto alcanzado un nivel muy satisfactorio tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. Ambas partes se han consolidado como socios, y la sociedad es más fuerte que nunca. Cabe reconocer que existe todavía un margen para intensificar la relación. La presencia de México en el Consejo de Seguridad, así como la realización en México de la Cumbre Europa-América Latina-Caribe en 2004, abre, junto con los mecanismos de seguimiento del Acuerdo, un espacio favorable a un mayor acercamiento.

El Acuerdo en su espectro político, pretende el instaurar un canal de diálogo político de alto nivel, entre el Parlamento Europeo y el Parlamento mexicano. Asimismo, con la inclusión de la cláusula democrática, la Unión Europea busca que las relaciones con sus socios se den en torno a sólidas bases democráticas, a través de la consolidación y desarrollo de un buen gobierno, en beneficio de México y de su propia relación con la Unión Europea. Por la parte mexicana, la inclusión de esta “cláusula democrática”, desató varias reacciones, en donde se criticaba su carácter extraterritorial de la misma.

Surgen ciertos temas que hace la coordinación efectiva en el diálogo político entre México y la Unión Europea, entre los que encontramos lo temas de interés bilateral, regional y multilateral los cuales se explican a continuación. Temas bilaterales: Se trata de un diálogo fluido en torno a la situación general y al contexto político que prevalece en México como en la Unión Europea. México ha atravesado en la última década por un proceso de cambios profundos en su sistema político, y de integración política y económica en el plano internacional. Es una potencia económica muy importante a nivel mundial, con una realidad política, económica y social interna diversa y a veces contrastada; tiene una ubicación geoestratégica clave, que le permite ser miembro del TLC de América del Norte, y ser a la vez participe de procesos de diálogo y/o integración con el Caribe, América Latina, y el Pacífico.

Temas de alcance regional: La Unión Europea otorga una gran importancia a su relación con América Latina, a la que la une lazos culturales, pero

también económicos y políticos muy profundos. Por historia y experiencia propia, la Unión Europea considera a los procesos de integración regional como instrumento preponderante del desarrollo y de la convivencia armoniosa entre países. Por su ubicación geográfica y su peso histórico, político y económico, México juega un papel clave en los procesos de integración regional, sea a nivel de América del Norte, del Caribe, de América Central, de América Latina o del continente americano en su conjunto. Es por lo tanto un interlocutor privilegiado de la Unión Europea en su relación con América Latina.⁴⁵

Temas de naturaleza multilateral: La Unión Europea y México comparten una visión similar en cuanto al papel esencial del sistema multilateral como medio para avanzar hacia un mayor entendimiento y una mayor prosperidad a nivel mundial, y a la necesidad de colaborar al respecto para la consolidación de este sistema. Más allá de esta visión compartida, cabe resaltar la coincidencia creciente entre la Unión Europea y México en los temas relevantes en el ámbito internacional en los últimos años, y su capacidad también creciente de coordinar sus posturas en los foros multilaterales. Entre los principales temas de la agenda multilateral se encuentran el tema de los derechos humanos y el diálogo con la sociedad civil.

III. Del Acuerdo Asociación a la Asociación Estratégica México-Unión Europea

1. México como socio estratégico de la Unión Europea

En el último año las relaciones entre México y la Unión Europea han llegado a su clímax, lo anterior a partir de una propuesta de la Comisión al Consejo y al Parlamento en la que se propone una Asociación Estratégica con México para elevar en un plano superior las relaciones.⁴⁶

45. Piñón, Rosa María (coord.) *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, México, ECSA, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, Fundación Friedrich Ebert, UNAM/ Facultad de Derecho, 2005.

46. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia una Asociación Estratégica Unión Europea-México, 15 de julio de 2008. COM (2008) 447 final. Disponible en Internet:
http://ec.europa.eu/external_relations/mexico/index_en.htm

Dicha propuesta es el resultado de un proceso de consolidación de relaciones bilaterales que empezaron hace más de una década y que se han identificado progresivamente desde 2004. La asociación contribuiría a reforzar aún más las relaciones, proporcionando un marco sólido y acrecentando el diálogo y la coordinación entre la Unión Europea y México en cuestiones globales, regionales y bilaterales.

El ascenso de “asociado” a “socio estratégico” conlleva un reforzamiento de las relaciones políticas y una concertación permanente al más alto nivel sobre las grandes cuestiones mundiales de interés común. Cabe recordar que, hasta el momento, sólo Chile y México –dentro de la región latinoamericana– son los únicos países que han logrado concluir con la Unión Europea un acuerdo de asociación, que incluye un tratado de libre comercio, un vínculo por debajo del carácter de “socio estratégico”. Sin embargo, fue Brasil el primero en recibir el año pasado el estatuto de “socio estratégico” de la Unión Europea pese a carecer de un acuerdo de asociación firmado con los Veintisiete.⁴⁷

La Unión Europea otorga el grado privilegiado de socio estratégico a países con los cuales comparte estrechos lazos históricos y culturales, valores y un fuerte respeto por las instituciones multilaterales, así como la capacidad de influenciar el rumbo de las cosas frente a los numerosos desafíos mundiales. En este sentido la Unión Europea ha ingresado a este selecto club de socios estratégicos a Estados Unidos, Canadá, Rusia, China, India, Japón y Brasil. Lo anterior puede dar una dimensión de lo que significa el convertirse en socio estratégico, de la Unión Europea.

Algunos de los principales argumentos a favor de una asociación estratégica con México por parte de la Unión Europea fueron: 1) México es miembro de la OCDE y su economía es una de las dos más importantes de América Latina. También es uno de los poquísimos países emergentes que tiene acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón; 2) Durante las últimas décadas, México ha subrayado sistemáticamente la importancia del multilateralismo y ha sido un miembro

47. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: La Comisión Propone una Asociación Estratégica con Brasil, 30 de mayo de 2007.

activo y colaborador en las Naciones Unidas. Asimismo, México es uno de los mayores contribuyentes al presupuesto de las Naciones Unidas.

Este nuevo estatus de “socio estratégico” le permitirá a México tener una presencia importante en los temas mundiales y una preferencia para planes de inversión sobre otras naciones. Además podría, en breve plazo, dejar de ser un invitado en el G-8 para ser miembro activo.⁴⁸ Según palabras de la responsable de Exteriores de la Comisión Europea, Benita Ferrero sobre la asociación estratégica con México señala que: “Nuestra relación con México ha ido aumentando y profundizándose en las últimas décadas y México se ha convertido en uno de nuestros socios importantes, no sólo en América Central y América Latina sino también a escala mundial. Sin embargo, creo que podremos hacer mayores progresos gracias a nuestro avance hacia una Asociación Estratégica entre ambos”.⁴⁹

Para la Unión Europea, México constituye un verdadero “puente” cultural y político entre Norteamérica y América Latina y, de manera más general, entre los países industrializados y los países emergentes, dada su estratégica situación geográfica fronteriza con Estados Unidos. Esta posición “puente” de México es uno de sus principales activos en el contexto de una progresiva comunidad internacional multilateral y multicultural.

48. En Heiligendamm, los líderes de los países integrantes del G8 y los dirigentes de Brasil, China, India, México y Sudáfrica reunidos en el *Outreach 5* (antes O5 y ahora G5) decidieron entablar una nueva forma de diálogo temático, con carácter formal y estructurado. Dicho diálogo, denominado desde entonces “Proceso de Heiligendamm”, tiene por objeto favorecer una visión común sobre aspectos cruciales de la gobernanza económica global y desarrollar bases comunes y medidas prácticas en una labor conjunta para encauzar mejor la globalización. El G8 + O5 decidió abordar cuatro aspectos en ese proceso de diálogo: la innovación y los derechos de propiedad intelectual (fomento y protección de la innovación); la inversión y la responsabilidad social (fomento de las inversiones transfronterizas y del comportamiento empresarial responsable); el desarrollo (visión común y eficacia de la ayuda); la eficiencia energética (intercambio de conocimientos para incrementar la eficiencia energética y cooperación tecnológica destinada a reducir las emisiones de CO₂).

49. *Op. cit.* COM (2008) 447 final.

La asociación estratégica en la práctica tendrá repercusiones a dos niveles: a) Reforzará la coordinación entre la Unión Europea y México a nivel multilateral sobre los asuntos de importancia mundial; b) Imprimirá un nuevo ímpetu político al desarrollo de relaciones e iniciativas bilaterales. En el nuevo contexto político que creará la Asociación Estratégica, la Unión Europea y México tendrán más posibilidades para tratar en profundidad los aspectos sensibles, incluso los de carácter interno.

a) **Coordinación Unión Europea-México en asuntos multilaterales:**

La Unión Europea y México ya comparten valores, opiniones y visiones. La Unión Europea considera a México un país afín. En los foros multilaterales, México tiende con frecuencia a adoptar posiciones muy próximas a las de la Unión Europea. La Asociación Estratégica contribuirá a consolidar esa tendencia, pues proporcionará un marco político sólido y, por tanto, intensificará el diálogo y la coordinación entre la Unión Europea y México. Más que perseguir el establecimiento de un programa común o de un plan de acción concreto, la Asociación Estratégica con México favorecerá la adopción de una metodología de consulta y coordinación. Los ámbitos donde se prevé que surja una mayor coordinación entre la Unión Europea y México a nivel multilateral son:

- 1) Las cuestiones de carácter político: multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río.
- 2) Las cuestiones de seguridad: la seguridad, la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas y de seres humanos.
- 3) Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y seguridad energética: cambio climático, catástrofes naturales, explotación excesiva de poblaciones de peces.
- 4) Las cuestiones socioeconómicas: política de desarrollo, inversión, responsabilidad, derechos de propiedad intelectual e innovación, apertura de mercados, política social, trabajo digno/ protección social, migración, pobreza, estabilidad macrofinanciera, gobernanza fiscal, seguridad energética, mejora de la eficacia, precio de los alimentos,

pesca, política marítima, gobernanza de los océanos y cuestiones de transporte de interés común.⁵⁰

b) Cuestiones bilaterales:

Se espera que la Asociación Estratégica Unión Europea-México incida de forma positiva sobre cuestiones bilaterales concretas. Cabe esperar progresos sobre todo en los sectores de la cooperación social y económica, la cooperación en materia de derechos humanos, los intercambios culturales y la cooperación en materia de educación, comercio, competencia y aviación civil. También cabe esperar una mejor explotación del potencial que ofrece el Acuerdo global por lo que respecta al comercio y la inversión.

Para dar seguimiento a la asociación estratégica, se toma como base la actual estructura que ofrece el Acuerdo Marco, que han resultado viables y eficaces. No se pretende crear más comités y estructuras sino adaptar los programas de trabajo que propone la Asociación Estratégica, para dar más atención a la coordinación sobre asuntos de importancia mundial. Las Cumbres Unión Europea- México, se seguirán celebrando cada dos años como hasta ahora, y se pretende que se institucionalicen, para dar cabida a todos los temas de la bilateral y multilateral.

La relación entre la Unión Europea y México sigue su camino de construcción dentro del escenario del espacio eurolatinoamericano. México muestra sus aspiraciones de liderazgo regional en el protagonismo que intenta desempeñar en la consolidación de la alianza estratégica entre la Unión Europea y Latinoamérica. La relación bilateral entre México y la Unión Europea, esta más fortalecida después de ocho años de la entrada en vigor del Acuerdo Asociación Económica, Concertación política y Cooperación. Los avances han sido importantes, pero aún se espera que se llegue a consolidar más esta relación a través del nuevo status de socio estratégico por parte de la Unión Europea a México

Se espera que se pueda avanzar en temas prioritarios de las relaciones euromexicanas, que se puede ir llenando de contenido esta nueva etapa

50. *Ibidem.*

de las relaciones entre la Unión Europea y México. Una ventaja importante en las relaciones México-Unión Europea es la existencia previa de Acuerdo de Asociación, cosa que no se tiene con Brasil, por las dificultades que ha representado el firmar un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el bloque del MERCOSUR. El reconocimiento de socio estratégico para México también representa el reconocimiento tácito de que México hoy, es una potencia emergente de América Latina y en el mundo.

Conclusiones:

El acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, de 1997, tiene un doble significado. En primer lugar, constituyó el primer paso de la liberalización comercial dentro de la construcción de una Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. En segundo lugar el Acuerdo de Asociación tiene una gran relevancia, no sólo para ambas partes, sino para la construcción de las relaciones entre Unión Europea y América Latina y el Caribe, así como, para las relaciones multilaterales generales.

Para México, significó ser el primer país de América del Norte y de América Latina en firmar un Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea. Para la Unión Europea representó un avance en su política exterior al abrir el camino real de una verdadera relación estratégica entre ambas regiones.

Asimismo, se ha tenido en compromiso de seguir creando una asociación más estrecha y madura sobre la base del Acuerdo Global. Por lo que en materia comercial, la Unión Europea y México han confirmado la importancia del Acuerdo bilateral de libre comercio, y han pasado a ser socios comerciales preferentes, fuertes y estratégicos, tanto en América Latina como a nivel internacional. De igual manera, ambas partes son conscientes de la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva y de hacer más ambicioso este Acuerdo, para adaptarlo a los nuevos desafíos de un mundo competitivo global. Así pues, se destaca el desarrollo en la negociación de las cláusulas de revisión en el ámbito de los servicios, la agricultura y la inversión.

En cuanto a la cooperación, hay un resultado positivo en materia de justicia, apoyo a las PYME y cooperación económica, no obstante, existen otras áreas de interés importantes que se incluyen en la programación 2007-2013, en la cohesión social, la competitividad, la educación y la cultura.

El diálogo político seguirá siendo el medio privilegiado de enlace y comunicación entre ambos socios. Hasta el momento, después de la quinta reunión del Comité Conjunto, entre las dos partes se refirma el interés en favor de reforzar su cooperación en temas de interés mutuo de ámbito general. La Unión Europea y México han acogido con satisfacción el Acuerdo a favor de mantener nuevos contactos a diferentes niveles, en el plano oficial y de expertos, con el fin de intensificar el diálogo existente.

La Unión Europea ha respondido al reclamo de México por un mayor protagonismo de la “vieja Europa” de la “Europa social”, que fortalezca el diálogo político y la cooperación. El estatus de socio estratégico representa un sólido avance para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Birregional y el refuerzo del espacio eurolatinoamericano. Las estructuras de diálogo ya están establecidas e institucionalizadas, por lo que, se tendrá que mejorar el resultado de éstas y sobre todo en la mejora de las condiciones de los ciudadanos de ambas partes.

México y Brasil se convierten en las herramientas que requiere la Unión Europea para la consolidación de su Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Los grandes problemas globales requieren de una mayor coordinación internacional para buscar soluciones, lo que se plantea es el hacer frente a los nuevos retos de forma coordinada y que puedan mejorar la condición y el desarrollo de los países menos desarrollados, entre los que se encuentran muchos países de América Latina. Resta por comprobar los resultados tangibles de la asociación estratégica en los próximos años. Por último surge la disyuntiva, si el camino a seguir por parte de la Unión Europea, es el de tener “socio estratégicos” y “socios no estratégicos”, lo cual resulta paradójico, dado que los “socio no estratégicos” son los que requieren de mayor apoyo y atención para elevar su nivel de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Aldecoa, Francisco., “El espacio eurolatinoamericano”, *Revista La Clave*, febrero de 2002. pp. 71-73.
- Acuña, Edgardo, “El Área de Libre Comercio de las Americas, una negociación compleja” Instituto de Relaciones Internacionales, Cetro Brasil, Brasil, 2000.
- Antón, Alberto., “Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y Prioridades.” *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 54-55, noviembre 2001.
- Audley, John., “La promesa y la realidad del TLCAN. Lecciones de México para el hemisferio”. Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 2003.
- Bodemer, Klaus, “¿El comienzo de una coincidencia estratégica? La primera Cumbre Unión Europea-América Latina/Caribe en Río de Janeiro”, *Revista de Desarrollo y Cooperación* 5/99, agosto, p. 11.
- Boomgaarden, Georg., *Europa y América Latina: Los desafíos de un destino común*, en Leiva, Patricio., *Una asociación estratégica para el siglo XXI*, CELARE, Santiago de Chile, 2000.
- Cervantes, Rafael., “Una nueva asociación estratégica birregional: la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea.” *Revista Mexicana de Política Exterior* (61), octubre de 2000.
- Chacón, Mario, “La nueva naturaleza de diversificación: las negociaciones con Europa”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, México Instituto Matías Romero, N° 61, octubre de 2000, pp. 114-127
- Comisión Europea, “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000”, COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre de 1995
- Comisión Europea, “Declaración de Río: Primera Cumbre Unión Europea y América Latina y el Caribe”, Nota de prensa, Bruselas 28-29 de junio de 1999, disponible en <http://europa.eu.int>.

- Comunicación de la Comisión sobre una nueva “Asociación Unión Europea- América Latina en los albores del siglo XXI”, de 9 de marzo de 1999. COM (99) 105 final (no publicada en el Diario Oficial),
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: “Hacia una Asociación Estratégica Unión Europea-México”, 15 de julio de 2008. COM (2008) 447 final.
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: “La Comisión Propone una Asociación Estratégica con Brasil”, 30 de mayo de 2007.
- Freres, Christian., *¿De las declaraciones a la asociación birregional?*, en Desafíos para una nueva asociación. Encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos, Libros de la Catarata, Madrid 2004.
- Grabendorff, Wolf, *América Latina y la Unión Europea: ¿Una asociación estratégica?* en Guadalupe Paz y Riordan Roett (comps.): *América Latina en un entorno global en proceso de cambio*, ISEN / Nuevohacer, Buenos Aires, 2003, pp. 187-203.
- Gratius, Susane, “El proyecto del ALCA visto desde Europa”, Friedrich Ebert Instiftung, Santiago de Chile, Octubre de 2003.
- IRELA: “Las Relaciones entre Europa y América Latina: Hacia una Agenda Birregional en el siglo XXI”. Junio 1999. Pág. 5.
- Informe sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina (2000/2249(INI), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Políticas de Defensa, Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, 11 de octubre de 2001, (A5-0336/2001)
- Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan., (Coords.) *México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación*, México, 2002, Instituto de Estudios de la Integración Europea/ITAM/Porrúa;
- Leyva, Patricio., *La Asociación Estratégica entre Chile y la Unión Europea*, Santiago de Chile, CELARE, 2003.

- Morales Eduardo., *Las relaciones de México con la Unión Europea: retos y oportunidades*, El Colegio Mexiquense, México 2001.
- Ornelas, Ruth y Rodarte, Mario, “El comercio potencia de México y la Unión Europea”, México, D.F., Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEEPS), 2000.
- Parlamento Europeo, “Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina” (2000/2249(INI)) A5-0336/2001, p. 7
- Piñón, Rosa Maria (coord.) *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, México, ECSA, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, Fundación Friedrich Ebert, UNAM/ Facultad de Derecho, 2005.
- Sanahuja, José Antonio: “Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement between the European Union and Mexico” en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, special issue: Latin America and the European Union vol. 42 N° 2, verano de 2000, pp. 35-62.
- Sanahuja, José Antonio., “De Río a Madrid: limites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina”, Working Paper, N° 45. abril de 2003. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Sanahuja, José Antonio, “La Cumbre de Guadalajara (México, 2004) y el Interregionalismo en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe, *Revista Circunstancia*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, numero 5 septiembre de 2004.
- Salafranca, José Ignacio, *Asociación Estratégica Unión Europea-América Latina y el Caribe: Una perspectiva desde el Parlamento Europeo*, en Leiva, Patricio, *Una Asociación Estratégica para el siglo XXI*, CELARE, Santiago de Chile, 2000.
- Salafranca, José Ignacio, “Cumbre de Madrid. Trascendencia para España y América Latina”, *Foreign Affairs en Español*, 2002, vol. 2, N° 2, verano, pp. 2-16.

- Schott, Jeffrey J. "Prospects for Free Trade in the Americas". Washington DC: IIE, 2001.
- SELA, Temas y propuestas de negociación para América Latina y el Caribe frente al ALCA. Informe de Coyuntura, N° 9, Caracas, octubre de 2002. Secretaría Permanente del SELA.
- Sotillo, José Ángel., "La Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe: ¿Fin de trayecto o punto de partida", Revista Española de Desarrollo y Cooperación, N° 3, otoño-invierno de 1998/1999, pp 47-63.
- Ventura-Dias, Vivianne.; Onffroy de Vérez, Valérie.; Contador, Jaime., "América Latina en la agenda de transformaciones estructurales de la Unión Europea: una contribución de la CEPAL a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea. Santiago, Chile: Naciones Unidas, CEPAL, 1999.
- Zabludsky, Jaime, "The Mexico-EU FTA: A strategic instrument to position Mexico as the Transatlantic hub for Trade and Investment", en European Foreign Affairs, Review, Vol. 6, N° 2, verano 2002.
- Zabludsky, Jaime., "La ventana europea: Retos en la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de México con la Unión Europea", BID-INTAL, Documento de Trabajo IECI 09, noviembre de 2004.